

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En La Puebla de Valverde, a 21 de mayo de 2018.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Ángeles Izquierdo Escuder.

Núm. 77.907

CALAMOCHA

D. Rafael Bort Sanz ha solicitado ante el Ayuntamiento de Calamocha licencia ambiental de actividad clasificada para EXPLOTACIÓN PORCINA DE CEBO con capacidad final para 2.000 plazas (240 UGM) con emplazamiento en la parcela 97 del polígono 704 del término municipal de Calamocha, Partida "Cabillos" del barrio pedáneo de El Poyo (referencia catastral 44050A704000970000PM), conforme a proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola don Ramiro de Tord Herrero, tramitándose en este Ayuntamiento el oportuno expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Teruel para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Calamocha, a veintiuno de mayo de dos mil dieciocho.- Alcalde-Presidente, D. Manuel Rando López

Núm. 77.908

CALAMOCHA

D. Juan Pablo Latorre ha solicitado ante el Ayuntamiento de Calamocha licencia ambiental de actividad clasificada para EXPLOTACIÓN PORCINA DE CEBO con emplazamiento en las parcelas 19 y 20 del polígono 402 del término municipal de Calamocha, barrio pedáneo de Lechago, conforme a proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola don Abel Escanilla Lupón, tramitándose en este Ayuntamiento el oportuno expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Teruel para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Calamocha, a dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.- Alcalde-Presidente, D. Manuel Rando López

Núm. 77.925

CALAMOCHA

El Ayuntamiento de Calamocha está tramitando expediente administrativo para la legalización de la actividad de TANATORIO MUNICIPAL con emplazamiento en la urbanización de "La Cañadilla", en parcela con referencia catastral 4714102XL4341S0001TM sita en carretera de Calamocha a Vivel del Río, s/n, conforme a Memoria Descriptiva redactada por el Arquitecto Técnico don Francisco Martín Dobón, tramitándose en este Ayuntamiento el oportuno expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Teruel para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.